



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

12 1 JUL. 2020

DECRETO DE COMPRA N°

376

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 793, de fecha 3 de mayo de 2019.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 08-030 de fecha 02 de Julio de 2020, de la Dirección de Servicios a la Comunidad, Sección Abastecimiento, donde se requiere compra de 2 baños químicos y 1 carro de arrastre para uso de cuadrilla de la Sección Áreas Verdes.
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-228-L120 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario N° 006-0283, de fecha 08 de Julio de 2020, del Departamento Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Memo N° 418 de fecha 17 de Julio de 2020 de la Dirección de Servicios a la Comunidad enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Certificado de Autorización Presupuestaria N° 0633 emitido por Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 17 de Julio de 2020.
10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

DECRETO:

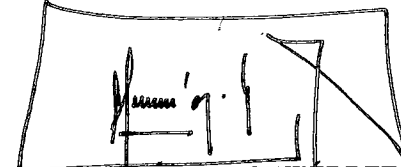
1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-228-L120 al oferente Ingeniería, Diseño y Desarrollo S.P.A., Rut 76.853.065-3, por un monto de \$ 3.033.310. con IVA incluido, al obtener el puntaje más alto de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por la Dirección de Servicios a la Comunidad, Sección Abastecimiento.
2. **DECLÁRESE INADMISIBLE** la oferta presentada por el Proveedor "VENTAS Y SERVICIOS DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS LIMITADA"; en Línea 1 no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas (dos baños químicos por separado); la oferta presentada por el Proveedor "INMOBILIARIA E INVERSIONES INYES SPA"; en las Líneas 1 y 2 no indica especificaciones técnicas de los productos y la oferta presentada por el Proveedor "ALEJANDRA DE LAS MERCEDES DE LA FUENTE ROJAS"; Línea 1 no informa porta jabón líquido. Línea 2 no informa espesor del acero, tapabarro, todas ellas no cumplen las especificaciones técnicas requeridas, por lo tanto, no se evalúan.

3. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Departamento Adquisiciones
- Archivo

LMV/LHG/MEV